



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 27 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**6.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO, EL EXPTE. DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMVAS. PARTICULARES PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION PASO BAJO LINEA AVE Y ACCESO A EDIFICIOS UCLM.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/22187**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de **ADECUACIÓN PASO BAJO LÍNEA AVE Y ACCESO A EDIFICIOS UCLM**, habiéndose aprobado la necesidad en sesión de la Junta de Gobierno Local de 16 de Diciembre de 2019 y aprobado el proyecto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de Diciembre de 2019, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de **ADECUACIÓN PASO BAJO LÍNEA AVE Y ACCESO A EDIFICIOS UCLM**, por un valor estimado de 128.860,62 € + IVA (27.060,73 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1531.61906 "adecuación del paso bajo línea AVE y acceso a edificios UCLM (IFS 18)" del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de ADECUACIÓN PASO BAJO LÍNEA AVE Y ACCESO A EDIFICIOS UCLM, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Queda excluida la revisión de precios por lo reflejado en la parte expositiva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Arquitectura y al servicio de Disciplina Inspección, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.**- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.**- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,